



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONFECCION DE TECHO DE TALLER DE MAESTRANZA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE"

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 09:00 horas del día 04 de setiembre de 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 123-2023-MDVO-GM, de fecha 31 de julio de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONFECCION DE TECHO DE TALLER DE MAESTRANZA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE; a fin de continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813
2	Titular Miembro 1	Sr. Cesar Sullón Odar	41600637
3	Titular Miembro 2	Sr. Marco Antonio Arroyo Sabogal	02804282

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	10026099477	BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO	Válido	23/08/2023	10026099477	  
2	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido	23/08/2023	10402725791	  
3	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Válido	25/08/2023	10406562200	  



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
4	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	Válido	30/08/2023	10407483630	
5	10421746317	SOTO ALVARADO MANUEL ANGEL	Válido	30/08/2023	10421746317	
6	20530101216	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	Válido	25/08/2023	20530101216	
7	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Válido	23/08/2023	20552452314	
8	20604232113	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS S.A.C. - INCOBISER S.A.C.	Válido	23/08/2023	20604232113	
9	20606620170	DISTRIBUCIONES CHIRDUK E.I.R.L.	Válido	28/08/2023	20606620170	
10	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido	30/08/2023	20609931311	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado	Acciones
1	10026099477	BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO	31/08/2023	21:36:39	Valido	
2	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	31/08/2023	18:21:32	Valido	
3	20530101216	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	31/08/2023	23:40:59	Valido	
4	10421746317	CONSORCIO PIURA	31/08/2023	22:31:08	Valido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		RESULTADO		
	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							a)	b)			
INVESTMENTOS GLOBO S.A.C.	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio o con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	No presentada	Presenta	No Admitida

(Handwritten signature and initials)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Sin embargo en la Declaracion Jurada de Plazo de Entrega, indica días hábiles, no corresponde al plazo de las bases integradas "deben ser días calendarios", no siendo subsanable, conforme a los establecido en el Art. 60 en su numeral 60.2 literal a) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones.	-----	Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones.	No presenta	Presenta	No Admitida
-------------------------------------	----------	----------	----------	----------	--	-------	--	-------------	----------	-------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

CONSORCIO PIURA	Presenta	No presenta	Presenta	No Admitida						
AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	Presenta	No presenta	Presenta	Admitida						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, la oferta de los postores que se detallan a continuación, ha sido ADMITIDA, por lo que pasa a la etapa de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	Admitida

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZON SOCIAL
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.
<p><u>PRECIO</u> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>Fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">80 puntos</p>	<p>S/ 135,000.00</p> <p style="text-align: center;">60 PUNTOS</p>
<p><u>PLAZO DE ENTREGA</u> <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 20 hasta 25 días calendario: 10 puntos</p> <p>De 26 hasta 30 días calendario: 05 puntos</p> <p>De 29 hasta 30 días calendario: [2.5] puntos</p>	<p style="text-align: center;">10 PUNTOS</p>
<p><u>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</u> <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del</p>	<p>Más de 12 hasta 18 meses: [8] puntos</p> <p>Más de 6 hasta 12 de meses: [6] puntos</p> <p>Más de 3 hasta 6 meses: [3] puntos</p>	<p style="text-align: center;">18 PUNTOS</p>

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

postor.		
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios autorizados con capacidad de suministro de materiales de construcción, que oferte el postor en la Región Piura, por un periodo de 6 meses.	REGION PIURA: 10 puntos OTRA REGION: 5 puntos	10 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA <u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	(Máximo 2 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	0 PUNTOS
RESULTADO		98.00

RESULTADO

FACTORES DE EVALUACIÓN				
RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MYPE-ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL	N° ORDEN DE PRELACION
AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	98.00	Presenta	102.90	1

CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de evaluación, se procede con la etapa calificación, conforme a lo establecido en artículo 75 del Reglamento, numeral 75.1. que señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RAZÓN SOCIAL
	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 419,574.00 (Cuatrocientos diecinueve mil quinientos setenta y cuatro y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según	No Cumple con el monto facturado acumulado solicitado en las bases integradas, al no presentar la documentación que acredite su experiencia.



COMITÉ DE SELECCIÓN

corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,964.50 (Treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a lo siguiente: Venta de materiales de construcción en el sector público.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se



COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<p>RESULTADO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>

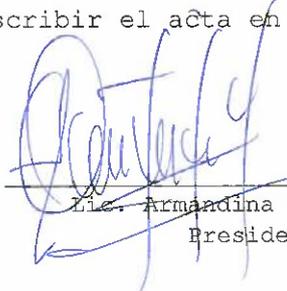
De acuerdo al cuadro anterior, el postor fue descalificado por no cumplir con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

DECLARATORIA DE DESIERTO

El colegiado procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección, por no existir ninguna oferta valida, conforme lo establece el artículo N° 65 "Declaración de desierto", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones.

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

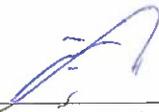
Siendo las 09:50 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



Ele. Armandina Pongo Minga
Presidente



Sr. César Sullón Odar
Miembro Titular



Sr. Marco Antonio Arroyo Sabogal
Miembro Titular